

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39137 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000391/2012 - MJ, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Riodel Mobiliario, S.L., con domicilio en polígono industrial Riodel, carretera CV 800, KM 5, calle Moli Nou, parcela E-2, de Mutxamel (Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 1.666, libro 0, folio 14, sección 8, hoja n.º A-24906, C.I.F. número B-03099108.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. concursal: D. José Isidro Jara Rosa, en su cualidad de Economista, con DNI n.º 22.457.930-V y con domicilio en calle Pintor Cabrera, n.º 22, 1.º-A de Alicante, con dirección de correo electrónico: jjara@economistas.org, teléfonos 647658071/ 902910027, fax 966538235.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 2 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077137-1